

Confieren rango de Ministro de Estado al Presidente de Comisión de Propiedad Social

DECRETO LEY Nº 21290

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Revolucionario promover el desarrollo del Sector de Propiedad Social, prioritario de la economía nacional.

Que para hacer efectivo tal propósito es conveniente que el Presidente de la Comisión Nacional de Propiedad Social tenga categoría de Ministro de Estado y voz en el Consejo de Ministros;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Confiere, se al Presidente de la Comisión Nacional de Propiedad Social, rango de Ministro de Estado y voz en el Consejo de Ministros, con las atribuciones administrativas correspondientes.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos setenticinco.

General de División EP, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP, OSCAR VARGAS PRIETO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, CESAR PODESTA JIMENEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP, JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP, FERNANDO MIRO QUESADA

BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de División EP, LUIS LA VERA VELARDE, Ministro de Energía y Minas.

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de División EP, ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División EP, MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor LUIS BARUA CASTANEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP, CESAR CAMPOS QUESADA, Ministro del Interior.

General de Brigada EP., GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP, RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Contralmirante AP, ISAIAS PAREDES ARANA, Ministro de Vivienda y Construcción.

Mayor General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada EP, ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP, RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 14 de Octubre de 1975

General de División EP, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI

General de División EP, OSCAR VARGAS PRIETO.

Teniente General FAP, CESAR PODESTA JIMENEZ.

Vice Almirante AP, JORGE PARODI GALLIANI.

General de División E. P., OSCAR VARGAS PRIETO